

Comodidad de la guerra
ta. Daxee a que nos
nos ferimos. Tenha
de la forma la tabes
tamos. Sin que de
niclusion alguna
contra ninguno
de las dadas. Por
no saber entender
por el juramento
No firmamos.
Josep Quil. Gines.
Jues. et Antoni
Martinez

Cas
Goer 632

En la villa de la Haya
villa en veinte y seis
dias del mes de fe
brero de mil y seis cien
tos y quatroenta y die
te años. Nos los dhas
Contadores. Continuan
do bre. a su sta
mento de las dhas.
guerras. Comesta
mandado por el dho
S. Jues. a viendo visto
la guerra que ha
tres. de febrero de
mil y seis cientos

